

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

- 314 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación en la vía pecuaria "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de baja tensión para dotar de suministro eléctrico a una vivienda, solicitada por doña María Luisa Aledo Martínez.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", Clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, por motivo de la instalación de línea eléctrica aérea de baja tensión con apoyos tubulares y cable de cinco centímetros, destinada a dar suministro eléctrico a una vivienda, siendo beneficiaria de dicha ocupación doña María Luisa Aledo Martínez, a partir de la fecha de Resolución del expediente con referencia VP 52/2013.

Murcia a 20 de noviembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.